

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**274****VALENCIA NÚMERO 7**

EDICTO

Doña María Cristina Esbec Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento social ordinario número 1.400 de 2009, a instancias de don Antonio Martínez Anaya, contra “Jep Servicios Auxiliares, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, y “Larisa Oyle, Sociedad Limitada”, en los que por medio del presente se cita a “Larisa Oyle, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en la avenida del Saler, número 14, tercero amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 2 de noviembre de 2010, a las once y quince horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 15 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.735/10)